

DOCUMENTO Documentación a aportar: Resolución de ampliación y rectificación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NZIDQ-YHMOY-UYB5Y Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Marco Antonio Guijarro Ceballos, en nombre de Concejala de Contratación, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 05/09/2025 13:11 ESTADO FIRMADO 05/09/2025 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1670245 NZIDQ-YHMOY-UYB5Y 109E946DAB3998E43C9BEB0C3E06CC09EB24113) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contrataciones

EXPEDIENTE N.º 165CM.25

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE AMPLIAR EL PLAZO DE LICITACIÓN Y CORREGIR LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE ALGUNOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA INCLUIDOS EN LOS LOTES 1, 6 Y 7 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA DISTINTAS DELEGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA”

Mediante resolución de fecha 21 de agosto del 2.025, la Delegada de Contrataciones aprueba el expediente de contratación, aprueba los pliegos que regirán dicho contrato así como convocando la apertura de la licitación, ordenando su publicación en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida y Plataforma de contratación del Estado (PLACE).

Con fecha 25 de agosto del 2.025 se publica, tanto en el Portal de licitación de este Ayuntamiento como en la Plataforma de Contratación del Estado, anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de Suministro de vehículos y maquinarias para distintas delegaciones del Ayuntamiento de Mérida.

Con fecha 5 de septiembre del 2.025, el técnico municipal D. Diego Pérez Colomo emite informe que dice lo siguiente (sic):

“Visto los siguientes errores en el “Pliego de prescripciones técnicas para el suministro de vehículos y maquinaria para distintas delegaciones del Ayuntamiento de Mérida”, expediente 165CM.25, es necesario subsanar los siguientes errores:

Lote 1

Máquina 1: Retroexcavadora-cargadora

- Se elimina el requisito de enganche de remolque homologado.

Lote 6

Vehículos 14, 15 y 16: Patrulla con kit de detenidos

- Donde decía híbrido no enchufable (PHEV) pasa a ser híbrido no enchufable (HEV o MHEV).

- Emisiones máximas: 120 g/km WLTP.

- Potencia conjunta mínima: 107 kW (equivalente a 145 CV).

- Transmisión: automática de al menos 6 velocidades.

- Color: blanco.

Vehículos 17 y 18: Plana Mayor con kit policial

- Se sustituye la descripción de furgón eléctrico por:

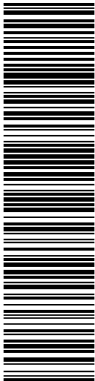
o Tipo: SUV compacto 100 % eléctrico.

o Potencia mínima: 110 kW.

o Batería mínima: 50 kWh.

o Autonomía: ≥ 400 km WLTP.

DOCUMENTO .Documentación a aportar: Resolución de ampliación y rectificación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NZIDQ-YHMOY-UYB5Y Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Marco Antonio Guijarro Ceballos, en nombre de Concejala de Contratación, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 05/09/2025 13:11
	ESTADO FIRMADO 05/09/2025 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1670245 NZIDQ-YHMOY-UYB5Y 109E946DAB3989E43C39BEB0C3E06CC09EB24113) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contrataciones

o Plazas: mínimo 5.

o Color: blanco.

Vehículo 19: Protección Civil con kit

• *Se sustituye la descripción de furgón eléctrico por:*

o Tipo: SUV compacto híbrido no enchufable (HEV o MHEV).

o Potencia mínima: 107 kW (145 CV).

o Emisiones máximas: 120 g/km WLTP.

o Plazas: mínimo 5.

o Color: blanco.

Vehículo 23: Furgoneta señalizaciones L4H3.

• *Se elimina el requisito de airbags laterales.*

Vehículo 24: Furgoneta señalizaciones L3H1.

• *Se elimina el requisito de airbags laterales.*

Lote 7

Vehículo 26

• *Donde decía furgoneta de 7 plazas, debe decir automóvil de 7 plazas".*

Por ello, la delegada accidental de obras y servicios, propone la rectificación de varios errores encontrados en la descripción de las características de algunos vehículos y maquinaria incluidos en los lotes 1, 6 y 7 del pliego de prescripciones técnicas.

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación corresponde a la Concejal Delegada de Contratación, Dña. Silvia Fernández Gómez, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023. Y examinada la documentación que la acompaña,

HE RESUELTO

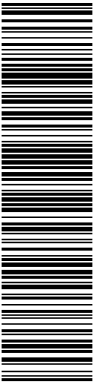
PRIMERO: Que se corrija el pliego de prescripciones técnicas, subsanándose lo errores encontrados en la descripción de las características de algunos vehículos y maquinaria incluidos en los lotes 1, 6 y 7, en los términos que se recogen en el informe emitido por el técnico municipal D. Diego Pérez Colomo.

SEGUNDO: Que se amplie en 10 días más el plazo de presentación de ofertas.

TERCERO: Que se publique anuncio de rectificación y ampliación del plazo de presentación de ofertas en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, así como en la plataforma de contratación del estado.

El concejal por delegación de firma

DOCUMENTO .Documentación a aportar: Resolución de ampliación y rectificación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NZIDQ-YHMOY-UYB5Y Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Marco Antonio Guijarro Ceballos, en nombre de Concejala de Contratación, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado 05/09/2025 13:11 ESTADO FIRMADO 05/09/2025 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1670245 NZIDQ-YHMOY-UYB5Y 109E946DA83998E43C39BEB0C3E06CC09EB24113) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contrataciones